



Susanna Antequera

Abogada de Familia en Antequera de Jáuregui Abogados.



Derecho de familia: familia triparental y poliamor

De igual forma que avanza nuestra sociedad, también avanzan las relaciones humanas creando también **nuevos conceptos de parejas, familias y crianza de hijos**. Hasta hace relativamente poco, entre ellos, se está estableciendo la anarquía relacional o también no-monogamia que nace como una práctica en formar relaciones sin estar sometidas a un conjunto de normas sociales. Es decir, la posibilidad de mantener múltiples vínculos sexo-afectivos sin que entre ellos resulte de la misma intensidad, pasión, tiempo, entrega, etc. Cada relación es distinta, por tanto, no es equivalente al poliamor el cual sí refiere a relaciones amorosas de manera simultánea con distintas personas con consentimiento de todas ellas.

También avanzan las relaciones humanas creando también nuevos conceptos de parejas, familias y crianza de hijos

Dicho esto, podemos entender que las personas evolucionan fuera del convencionalismo o tradición en las relaciones, pero el problema surge, como abogada, cuando me plantean la ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |